



Visto el expediente y la documentación obrante en el mismo, Jesús Blanco Giró, Interventor de este Ayuntamiento, emite el siguiente

INFORME

Solicitado informe a esta Intervención, a efectos de proceder al cálculo de las ofertas anormalmente bajas, incluidas en presunción de temeridad, de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 12ª "Ofertas Anormalmente Bajas" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado, se procede al cálculo del siguiente modo:

1º).- Determinación del sistema de cálculo a utilizar.

El número total de licitadores es de cinco, por lo que habrá de utilizarse el sistema señalado en el número 2 de la mencionada Cláusula, previsto para una licitación con un número total de licitadores igual o superior a cinco.

2º).- Determinación de la baja ofertada por cada licitador respecto al presupuesto base de licitación (Bi).

Nº	LICITADOR	PRESUPUESTO	OFERTA	% BAJA	Bi
1	Extraco, S.A.	823.916,03 €	821.114,00 €	0,3400868411%	Bi1
2	Vipeca, Obras y Servicios, S.L.	823.916,03 €	772.420,00 €	6,2501551281%	Bi2
3	U.T.E. Petrolam Infraestructuras, S.L. - Arias	823.916,03 €	823.916,03 €	0,0000000000%	Bi3
4	U.T.E. Atesvi, S.L. - Consernor, S.L.	823.916,03 €	679.236,28 €	17,5600115463%	Bi4
5	Proyecon Galicia, S.A.	823.916,03 €	727.885,00 €	11,6554389650%	Bi5

3º).- Determinación de la baja media aritmética (Bm).

$$Bm = (Bi1 + Bi2 + Bi3 + Bi4 + Bi5) / 5 = (0,3400868411 + 6,2501551281 + 0,00 + 17,5600115463 + 11,6554389650) / 5 = 35,8056924805 / 5 = 7,1611384961$$

4º).- Determinación de la desviación típica o estándar.

Bi	DISTANCIA A LA MEDIA	CUADRADO DE LA DISTANCIA
----	----------------------	--------------------------

Concello de Verín

Plza. del Concello, 1, Verín. 32600 (Ourense). Tfno. 988410000. Fax: 988411900



Cod. Validación: 7TCQPZC937W9XCF-4PTAXAEZJ5 | Corrección: https://verin.sedelectronica.gal/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico | Páxina 1 a 3



Bi1	6,8210516550	46,52674568
Bi2	0,9109833680	0,829890696
Bi3	7,1611384961	51,28190456
Bi4	10,3988730502	108,1365607
Bi5	4,4943004689	20,1987367
TOTAL		226,973838336
DIVISIÓN POR NÚMERO DE DATOS (5)		45,3947676672
CÁLCULO DE LA DESVIACIÓN (RAÍZ CUADRADA)		6,737563927

Por tanto, la desviación típica o estándar, de acuerdo con las ofertas presentadas, resulta ser del 6,737563927%.

5º).- Determinación de la baja de referencia.

a).- Establecimiento de las ofertas a tener en cuenta.

Se tomarán en consideración todas las ofertas que estén incluidas en un arco comprendido entre un mínimo (baja media menos desviación típica) y un máximo (baja media más desviación típica). El resultado, por lo tanto, es el que sigue a continuación, ordenando las ofertas en función de la mayor a menor baja ofertada:

Bi4	17,5600115463%	Excluida del cómputo
Baja Media + Desviación Típica	13,8987024231%	LÍMITE MÁXIMO
Bi5	11,6554389650%	Incluida en el cómputo
Bi2	6,2501551281%	Incluida en el cómputo
Baja Media – Desviación Típica	0,4235745691%	LÍMITE MÍNIMO
Bi1	0,3400868411%	Excluida del cómputo
Bi3	0,00%	Excluida del cómputo

b).- Establecimiento de la media aritmética de los valores del conjunto.

$$Br = (11,6554389650 + 6,2501551281) / 2 = 17,9055940931 / 2 = 8,95279704655\%$$

Concello de Verín

Plza. del Concello, 1, Verín. 32600 (Ourense). Tfno. 988410000. Fax: 988411900



Cod. Validación: 7TCQPZC937W9XCF-4PTAXAEZJ5 | Corrección: https://verin.sedelectronica.gal/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma xestiona esPublico | Páxina 2 a 3



6º).- Determinación del límite de las ofertas anormalmente bajas.

Se tomarán en consideración, como desproporcionadas o anormales, aquéllas ofertas cuyo porcentaje de baja exceda en más de tres puntos porcentuales, como mínimo, del valor de la Baja de Referencia (Br).

Baja de Referencia (Br)	8,95279704655%
Límite de las Ofertas Anormalmente Bajas (+3,00%)	11,95279704655%

7º).- Determinación de las ofertas que superan el límite.

Así pues, las ofertas que superan el límite anteriormente establecido para su consideración como desproporcionadas o anormalmente bajas, serían las siguientes:

OFERTA	LICITADOR	BAJA OFERTADA	LÍMITE
Bi4	U.T.E. Atesvi, S.L. - Consemor, S.L.	17,5600115463%	11,95279704655%

Es todo cuanto esta Intervención tiene a bien informar, sin perjuicio de cualesquiera otros criterios mejor fundados en derecho.

En Verín, a 24 de Febrero de 2.020.

EL INTERVENTOR;

Fdo.: Jesús Blanco Giró.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Concello de Verín

Plza. del Concello, 1, Verín. 32600 (Ourense). Tfno. 988410000. Fax: 988411900



Cod. Validación: 7TCQPZC937W9XCF-4PTAXAE2J5 | Corrección: <https://verin.sedelectronica.gal/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma xestiona esPublico | Páxina 3 a 3